

Curso Académico: ( 2021 / 2022 )

Fecha de revisión: 12-06-2021

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: SAUCA CANO, JOSE MARIA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

**REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)**

La obtención de un grado o licenciatura previa en Derecho se considera idónea. Los graduados o licenciados en otras disciplinas con componentes de tipo jurídico son aceptables (ciencias del trabajo, criminología, ciencia política y de la administración, etc.). Asimismo, conocimientos previos sobre filosofía del Derecho, filosofía de la ciencia, metodología de las ciencias sociales e historia del pensamiento social son complementos valorados positivamente.

**OBJETIVOS****Competencias Básicas**

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**Competencias generales:**

CG5 Capacidad para desarrollar los rudimentos metodológicos esenciales para iniciarse en tareas investigadoras

CG6 Capacidad para desarrollar un trabajo tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional y multidisciplinar.

CG7 Habilidad para comprender la interrelación entre investigación científica y desarrollo de instituciones jurídicas

CG10 Capacidad de desenvolverse en contextos en los que hay poca información con la finalidad de investigar problemas jurídicos

CG11 Capacidad de elaborar y presentar trabajos científicos y esquemas conceptuales que permitan conocer instituciones jurídicas relevantes

CG12 Argumentar jurídicamente de forma correcta para la convicción de un público especializado

**Competencias específicas:**

CE1 Capacidad para identificar instituciones jurídicas del Derecho Público que, a consecuencia del entorno globalizado, se encuentran en revisión

CE2 Capacidad para contrastar instituciones jurídicas del Derecho Público español con las de otros países

CE4 Capacidad para investigar la raíz histórica de cuestiones jurídicas problemáticas actuales, a través del examen de los orígenes y de la evolución histórica de las instituciones

CE6 Capacidad para identificar y reflexionar sobre los retos dogmáticos derivados de la aproximación de instituciones jurídicas administrativas en un contexto internacionalizado

**Resultados del aprendizaje:**

Esta materia pretende formar las bases generales, transversales e interdisciplinares de la investigación

sobre el Derecho público, introduciendo al estudiante en el estudio y el debate sobre la teoría, la metodología y la historia del Derecho público

Los resultados de aprendizaje que los estudiantes deberán tener son:

1. Adquirir la capacidad de análisis necesaria para identificar los nuevos problemas y retos planteados en el Derecho Público actual, tanto a nivel interno como internacional.
2. Adquirir la capacidad para proponer de manera razonada soluciones en el terreno legislativo e interpretativo para los nuevos problemas planteados, perfilando nuevas categorías dogmáticas y/o explicando cómo se alteran las categorías ya existentes.
3. Resolver problemas complejos relativos al sistema de fuentes y su eficacia territorial en un mundo globalizado.
4. Debatir con fluidez sobre temas de interés dogmático para el Derecho Público, tanto desde la perspectiva interna como de Derecho comparado.
5. Adquirir una visión interdisciplinar del fenómeno jurídico.
6. Comprender las características del conocimiento jurídico y sus tipos.
7. Comprender de manera integral el fenómeno de la interpretación jurídica: teorías, valores, concepciones y técnicas.
8. Adquirir conocimientos sobre la argumentación jurídica.
9. Incorporar las dimensiones valorativas y decisorias de los procesos de interpretación y argumentación jurídica
10. Disponer de técnicas de interpretación jurídica.
11. La comprensión de la evolución del derecho público moderno desde su eclosión con las revoluciones liberales hasta el momento actual de crisis del paradigma liberal.
12. El (re)descubrimiento (más allá del conjunto de normas jurídicas) de la relación que existe entre el orden político-económico y el derecho público, es decir de la dimensión histórico-cultural del derecho público moderno.
13. Una mejor valoración del momento interpretativo al considerar que el derecho es fruto de elecciones que la historia de una determinada sociedad ha impuesto; que ese derecho vive en la realidad asumiendo determinados significados, y no otros, porque los que lo usan, desde los simples ciudadanos hasta los mismos juristas, lo interpretan dentro de una determinada cultura, desde un modo de entender las relaciones sociales y políticas que, con frecuencia, tiene una base histórica amplia y profunda.

[Enlace al documento](#)

#### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- a) Aproximación conceptual e histórica a la metodología jurídica.
- b) Metodología y axiología jurídica.
- c) Introducción a la interpretación jurídica. Teorías, conceptos y problemas.
- d) Técnicas interpretativas y argumentativas en la aplicación del Derecho.
- e) Apertura metodológica del Derecho a otras ciencias sociales: en particular, el análisis económico del Derecho.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

En el seguimiento de la asignatura se desarrollarán cinco tipos de actividades:

- a) Sesiones lectivas. Consisten en exposiciones del profesor sobre temas contemplados en el programa.
- b) Lecturas obligatorias. Los estudiantes tendrán que seguir obligatoriamente las lecturas que se indican en el programa.
- c) Presentaciones en clase por parte de los estudiantes sobre el contexto e implicaciones de las lecturas obligatorias de la asignatura.
- d) Elaboración de un breve ensayo. Los estudiantes deberán realizar un ensayo sobre un tema específico a su elección que pueda desarrollarse fundamentalmente a partir de las lecturas obligatorias.
- e) Participación en el foro de la asignatura y en las tutorías personales ofrecidas por el profesor.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS

- |     |                                   |
|-----|-----------------------------------|
| AF1 | Clase teórica                     |
| AF2 | Clases prácticas                  |
| AF6 | Trabajo en grupo                  |
| AF7 | Trabajo individual del estudiante |
| AF8 | Exámenes parciales y finales      |

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad Estudiante
AF1	72	72	100%
AF2	36	36	100%
AF6	112	0	0%
AF7	224	0	0%
AF8	6	6	100%
TOTAL MATERIA	450	114	25,33%

#### METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS

MD1 Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

MD2 Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura:

Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

MD3 Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo

MD4 Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

MD5 Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS

SE1 Participación en clase

SE2 Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso

SE3 Examen final

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0	15
SE2	0	35
SE3	20	50

En la convocatoria extraordinaria el estudiante por optar por se evaluado por este mismo régimen de evaluación continua o exclusivamente por el resultado del examen en cuestión.

**Peso porcentual del Examen Final:** 50

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 50

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Arnaud, A. J. y M<sup>a</sup> J. Fariñas Dulce Sistemas Jurídicos: Elementos para un Análisis Sociológico del Derecho, Madrid, BOE-Universidad Carlos III, 1996
- Atienza, M. El Derecho como argumentación, Ariel, 2006
- Bobbio, N. Contribución a la teoría del Derecho, Debate, 1991
- Chiassoni, Pierluigi Técnicas de interpretación jurídica, Marcial Pons, 2011
- Dworkin, R.M. ¿Es el derecho un sistema de reglas?, Instituto de Investigaciones Filosóficas. Universidad Nacional de México., 1977
- Dworkin, R.M. Justicia para erizos, Fondo de Cultura Económica, 2016
- García Amado, J.A. «Sobre formalismos y antiformalismos en la Teoría del Derecho», Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, nº. 3, septiembre 2012-febrero 2013
- Hart, H.L.A. Postscriptum al Concepto de Derecho, IJ-Unam, 2000
- Hierro, L.L. Invitación al realismo jurídico, Working Papers Series, nº 23, University of Girona, 2000
- Kelsen, H. ¿Qué es Justicia?, Ariel, 1991
- Kelsen, H. La teoría pura del Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983
- Lyons, D. Ethics and the rule of law, Cambridge University Press, 1984
- Melero de la Torre, M.C. Dworkin y sus críticos. El debate sobre el imperio de la ley, Tirant lo Blanch, 2012
- Núñez Vaquero, A. «Ciencia jurídica realista. Modelos y justificación», Doxa. Cuadernos de filosofía del Derecho, núm. 35, 2012, pp. 718-747

- Ross, A. Sobre el Derecho y la justicia, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1994
- Ross, A. Sobre el Derecho y la justicia, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1994
- Sauca, José María (ed.) El legado de Dworkin a la filosofía del Derecho. Tomando en serio el imperio del erizo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BENGHAM, T. The rule of law, Penguin Books, 2011
- CALVO GARCÍA, M Los fundamentos del método jurídico: una revisión crítica, Tecnos, 1994
- CARDOZO, B. La naturaleza de la función judicial, Arayú, 1995
- CORREAS, O. Metodología jurídica. Una introducción filosófica (I), Fontamara, 1997
- COURTIS, Ch. (ed.) Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica, Trotta, 2006
- GARCÍA AMADO, J.A. Teorías de la tópica jurídica, Civitas, 1988
- GARCÍA FIGUEROA, A. Principios y positivismo jurídico. El no positivismo principialista en las teorías de Ronald Dworkin y Robert Alexy, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales,, 1998
- GONZÁLEZ VICÉN, F. Estudios de filosofía del Derecho, Universidad de La Laguna, 1979
- GUASTINI, R. Estudios sobre la interpretación jurídica, Editorial Porrúa, 1988
- GUASTINI, R. Interpretar y argumentar, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014
- HERNÁNDEZ GIL, A. Metodología de la ciencia de Derecho, Espasa, 1988
- IGLESIAS VILA, M. El problema de la discreción judicial. Una aproximación al conocimiento jurídico, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999
- LARENZ, K. Metodología de la ciencia del derecho, Ariel, 1994
- LEVI, E. Introducción al razonamiento jurídico, Editorial Coyoacán, 2005
- LIFANTE VIDAL, ISABEL Argumentación e interpretación jurídica, Tirant lo Blanch, 2018
- MORESO, J.J. La indeterminación del derecho y la interpretación de la constitución, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales,, 1997

#### RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Dworkin, R.M. . ¿Es el derecho un sistema de reglas?: <http://http://search.bt.com/result?fr=chr-bt-ws&p=Dworkin%2C+R.M.+%C2%BFES+el+derecho+un+sistema+de+reglas%3F%2C+versi%C3%B3n+castellana+de+Javier+Esquivel+y+Juan+Rebolledo+G.+Instituto+de+Investigaciones+Filos%C3%B3ficas.+Universidad+Nacional+de+M%C3%A9xico%2C+1997>

- García Amado, J.A. . «Sobre formalismos y antiformalismos en la Teoría del Derecho»: [http://eunomia.tirant.com/wp-content/uploads/2012/09/02-Eunomia3\\_Garc%C3%ADa-Amado\\_corregido.pdf](http://eunomia.tirant.com/wp-content/uploads/2012/09/02-Eunomia3_Garc%C3%ADa-Amado_corregido.pdf)
- Hart, H.L.A. . Postscriptum al concepto de Derecho: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/38/tc.pdf>

- Hierro, L.L. . Invitación al realismo jurídico:

<https://www.udg.edu/Portals/89/Filosofia%20Dret/Working%20Papers/23.%20Hierro.%20Invitaci%C3%B3n%20al%20>

- LIFANTE VIDAL, ISABEL . En defensa de una concepción constructivista de la interpretación jurídica:

<https://doi.org/10.4000/revus.5423>

- Núñez Vaquero, A. . «Ciencia jurídica realista. Modelos y justificación»:

[http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/47455/1/Doxa\\_35\\_31.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/47455/1/Doxa_35_31.pdf)